

Anexo 1. Términos De Referencia (TDR)

No. DEL PROYECTO	00087774
TÍTULO DEL PROYECTO	Alianzas Territoriales para la Paz – Gobernabilidad y DDHH
TÍTULO DEL CARGO	Consultor/a técnico en la dinamización e implementación de la Metodología ART para el desarrollo de una estrategia de paz, cooperación y desarrollo.
TIPO DE CONTRATO	Contrato IC
DEDICACIÓN	Por producto
SEDE DE TRABAJO	Villavicencio, Meta.
DURACION DEL CONTRATO	A partir de la firma del contrato hasta el 20 de Diciembre de 2014

1. Antecedentes

Desde el 2007, PNUD Colombia firmó un acuerdo con la Agencia Presidencial para la Acción Social, hoy día APC (Agencia Presidencial de Colombia) para impulsar la estrategia PNUD ART REDES que finalizó en 2013 dando lugar a un nuevo programa de paz, Alianzas territoriales para la paz. Este nuevo programa pretende dar continuidad a los esfuerzos realizados durante la última década en alianza con las instituciones locales y nacionales y organizaciones de la sociedad civil para avanzar hacia el goce efectivo de una paz sostenible y duradera, apoyar al país en los procesos actuales de diálogo y contribuir mediante iniciativas territoriales a la transformación de las causas estructurales que generan múltiples conflictividades y violencia.

La metodología de planeación y gestión participativa promovida por los Programas Marco Art del PNUD se fusionaron con el Programa Reconciliación y Desarrollo (PNUD REDES) ya existentes en el país, desarrollando un marco programático ART REDES que se ha llevado a cabo en los 6 territorios del país. El Programa Marco Art REDES ha trabajado en Colombia con el objetivo de potenciar el papel de las comunidades locales en la consecución del desarrollo humano local sostenible, la gobernanza democrática, los ODM, la construcción de la paz y la reconciliación.

Fruto de esta relación, se firmó un memorando entre PNUD y APC en el 2012 para fortalecer el Sistema Nacional de Cooperación Internacional (SNCI) y transferirle la metodología ART buscando cualificar sus dinámicas de articulación con los territorios. El objetivo de esta estrategia es fortalecer las capacidades del sistema mediante la transversalización de la metodología ART, promoviendo la descentralización política, la gestión territorial y la cooperación pluriactoral y multi nivel para la construcción de una agenda de paz, desarrollo y cooperación que ayudará a alinear a los diferentes actores públicos, privados y de cooperación internacional y servirá de referente del nuevo programa de paz en el territorio.

Lo anterior, mediante la transferencia de herramientas y prácticas experimentadas a lo largo de estos años en principios de eficacia de la ayuda y en construcción de paz para que el gobierno nacional, los gobiernos territoriales y demás actores fortalezcan sus capacidades en la construcción de la paz, y gestión del desarrollo territorial así como en procesos de intercambio, buenas prácticas y cooperación Sur-Sur entre entes territoriales.

Como parte del proceso de transferencia de la metodología ART a nivel nacional, se han priorizado 5 territorios en Colombia, entre los cuales se encuentra el Departamento del Meta. A finales del 2013, PNUD Meta y la Gobernación del Meta firmaron un convenio de colaboración en diferentes temas y áreas de trabajo del PNUD en relación a temas como el desarrollo económico incluyente, la gobernabilidad democrática y la transparencia pública, el programa integral de apoyo a víctimas y

la apropiación e implementación de la metodología ART para el desarrollo de capacidades en cooperación, gestión territorial y articulación de actores, entre otros.

En este contexto y bajo la directa supervisión del/a coordinador/ a territorial del PNUD en Meta, y en estrecha vinculación con el APC y la Gobernación del Meta, el consultor técnico tendrá la obligación de impulsar y desarrollar la metodología ART en el proceso de dinamización y articulación de actores desde la diversidad para el fortalecimiento de las estrategias de agendas de paz, cooperación y desarrollo mediante el fortalecimiento del Comité de Cooperación Departamental. El o la consultor/a en metodologías ART en el territorio, tendrá que apoyar la elaboración de procesos participativos de planeación y gestión territorial, favorecer el impulso e implementación del ciclo de programación local, diseñar e implementar la agenda de paz, desarrollo y cooperación y facilitar otros procesos derivados de la eficacia de la ayuda y la articulación de actores para la paz del territorio-.

2. Objetivo General:

Impulsar, en estrecho diálogo con la Gobernación del Meta y con los actores locales, la construcción de un modelo de desarrollo, cooperación y gestión territorial centrado en el desarrollo humano y en la construcción de paz. Lo anterior, mediante el fortalecimiento de las condiciones de gobernabilidad democrática y las capacidades institucionales de gestión y ejecución de políticas públicas, el fortalecimiento de la construcción social de la paz y la reconciliación, y fortalecimiento de la gestión para el logro de los ODM, en particular la erradicación de la pobreza extrema.

3. Objetivo Específico

Promover una estrategia de articulación de actores para favorecer la construcción participativa de una agenda de paz, desarrollo y cooperación que permita alinear a los diferentes actores del territorio y fortalecer una instancia de articulación para la gestión del desarrollo territorial y la eficacia de la ayuda, lo anterior contemplando diversos escenarios en términos de construcción de paz, y en particular un escenario eventual y de preparación del territorio frente a un acuerdo de paz y su implementación desde lo local.

4. Actividades y responsabilidades

- 1) Establecer un cronograma y un POA detallado en conjunto con las diferentes partes implicadas, Gobernación del Meta, APC y PNUD
- 2) Identificación, dinamización y fortalecimiento del grupo de trabajo técnico (grupo de trabajo base) y reactivación del Comité departamental de Cooperación para el diseño e implementación de una agenda de paz, desarrollo y cooperación concertada con los diferentes actores plurales.
- 3) Acompañamiento y dinamización de una estrategia de priorización y programación participativa para la elaboración de prioridades
- 4) Acompañamiento en el diseño de una estrategia de fortalecimiento de capacidades para dinamizar la gestión territorial, la cooperación internacional, la construcción de paz y la articulación de actores para el desarrollo territorial
- 5) Acompañar y asesorar la identificación de Buenas prácticas en desarrollo local, cooperación internacional y cooperación descentralizada para apoyar las dinámicas de cooperación sur-sur del territorio.
- 6) Acompañar la estrategia de comunicación para visibilizar y dinamizar el proceso de articulación de actores y la difusión del documento de prioridades y de buenas prácticas locales

- 7) Implementación de una estrategia de monitoreo, seguimiento y evaluación para el proyecto así como para la medición de la eficacia de la ayuda.

5. Productos esperados

Producto	Descripción	Tiempo de entrega después de firmado el contrato
1. Cronograma, POA detallado y diseño de estrategia de monitoreo y seguimiento con los diferentes actores	Se buscará concertar un POA, elaborar un cronograma detallado y una estrategia de monitoreo y seguimiento con los diferentes actores para fortalecer el trabajo de dinamización del grupo de trabajo base y del Comité departamental de Cooperación, dejando responsabilidades, roles, y funciones.	30 Días
2. Informe de Preparación de Talleres estratégicos de fortalecimiento de capacidades del Comité departamental de Cooperación	Se buscará consolidar un grupo de trabajo base el cual se reunirá de manera asidua para crear los lineamientos necesarios y reactivar y cualificar el Comité de Cooperación Departamental así como para elaborar el diseño del ciclo de programación participativa. Se presentará un informe sobre la ruta estratégica de trabajo para el ejercicio de la planeación participativa.	30 Días
3. Talleres estratégicos de fortalecimiento de capacidades	Se realizarán varias sesiones de fortalecimiento de capacidades dónde se forme a más de 40 actores plurales, sociedad civil, institucionalidad pública, sector privado, academia y cooperación internacional para mejorar las capacidades del Comité de Cooperación en temas relacionados con cooperación, construcción de paz, gestión del desarrollo territorial, etc y se articularán los diagnósticos existentes para la priorización.	60 Días
4. Taller estratégico de fortalecimiento de capacidades del Comité para la elaboración de la agenda de prioridades para la paz, desarrollo y cooperación	Se realizarán varias sesiones dónde se articulen a más de 40 actores plurales, sociedad civil, institucionalidad pública, sector privado, academia y cooperación internacional para la elaboración de una estrategia de prioridades para la paz, el desarrollo y la cooperación internacional.	60 Días
5. Implementación de una estrategia de gestión del conocimiento y de comunicación para la difusión del proceso de articulación de actores y la agenda de paz, desarrollo y cooperación	Se busca poner en marcha y difundir una estrategia de gestión del conocimiento para la sistematización de buenas prácticas en cooperación internacional, cooperación descentralizada, desarrollo y paz que permita posicionar a los actores departamentales y locales, articulándolos al nivel nacional.	90 Días
6. Validación y publicación del documento de agenda de paz, desarrollo y cooperación	Se busca validar técnicamente y políticamente el documento de prioridades, consolidarlo, publicarlo y difundirlo ampliamente.	90 Días

7. Implementación de una estrategia de monitoreo y seguimiento y de gestión de la cooperación	Se busca elaborar indicadores específicos de eficacia de la ayuda para medir el nivel de alineación y articulación de actores y acompañar la implementación de un sistema de medición a nivel institucional. Se realizará gestiones para la articulación de la cooperación y se realizará una rueda de cooperantes.	120 Días
8. Informe final de actividades	Se presentará un informe final con las actividades detalladas realizadas, gestión institucional, retos y perspectivas del trabajo.	120 Días

6. Viajes

Viajes no previstos: Durante el desarrollo de la presente consultoría existe la posibilidad de requerirse viajes en el interior del departamento del Meta.

7. Perfil Requerido

Calificaciones Académicas

- Título Profesional en Ciencias Humanas, Sociales y Políticas, Desarrollo, Gestión territorial
- Estudios de posgrado en cooperación internacional, gestión territorial, planeación y/o ordenamiento territorial, gestión de proyectos, desarrollo, construcción de paz.

Experiencia

- Experiencia mínima de 5 años en el diseño e implementación de actividades de planeación estratégica, gestión, ordenamiento territorial y/o desarrollo local.
- Experiencia específica en cooperación internacional y en formulación y gestión de proyectos.

Otros

- Dominio de herramientas informáticas

8. Forma de Pago

- 15% contra entrega y recibo a satisfacción del producto 1 y 2
- 35% contra entrega y recibo a satisfacción del producto 3 y 4
- 30% contra entrega y recibo a satisfacción del producto 5 y 6
- 20% contra entrega y recibo a satisfacción del producto 7 y 8

9. Supervisión

El contratista desarrollará las actividades bajo la dirección y supervisión de la coordinadora territorial de PNUD Meta en coordinación con la Gobernación del Meta.

Documentos Requeridos al Adjudicatario

Antes de la firma del contrato, el/la oferente adjudicatario/a deberá entregar:

- Copia del documento de identificación
- Datos personales y financieros para creación de perfil en Atlas (Formato de solicitud de contratación y Certificación Bancaria)
- Los/las solicitantes individuales mayores de 62 años de edad que requieran viajar deben realizarse un examen médico completo incluyendo radiografías y deberán obtener la autorización de un Médico autorizado de Naciones Unidas previo al inicio de su labor.

Otros Requisitos para viajes relacionados con la consultoría -servicio

En el caso de viajes no previstos, el pago de los gastos de viaje, incluyendo tiquetes, alojamiento y demás gastos han de acordarse entre el Proyecto y el Consultor Individual antes del viaje y serán reembolsados utilizando el formulario F-10 que incluya todos los documentos justificativos o de respaldo que sea necesario.

Certificado de Seguridad: Cuando se requiera para el desarrollo del objeto de la consultoría realizar viajes fuera de la sede de trabajo, es necesario que el/la Consultor/a Seleccionado/a obtenga el certificado de seguridad antes de realizar dicho viaje, verificando con el/la supervisor/a del contrato el procedimiento requerido. De acuerdo a los niveles de seguridad establecidos en el país.

Vacunas: Antes de viajar, el/la contratista/a deberá asegurarse que cuenta con las respectivas vacunas en caso de requerirse.

NOTA: La contratación de Individuos prevé disposiciones especiales para la contratación de ex funcionarios, pensionados del SNU, funcionarios de del gobierno, pasantes, parientes cercanos y consultores que requieran visa de trabajo. Consulte estas disposiciones cuando sea necesario.